

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR/2026/73815 RELATIVO AL CONTRATO «SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA EN LAS SEDES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO».

Con fecha 8 de junio de 2026, a las 10:45 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan «integrantes de la Mesa de Contratación» para el examen de la documentación aportada por la empresa ROMAC GESTIONES COMERCIALES, S.L. tras requerimiento de subsanación del sobre 1 y valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENCIA:

Marta Morales Sánchez, Jefa de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

Paloma García Sampedro, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Manuel Pino Maldonado, Letrado de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

SECRETARÍA:

Ángel Luis Vila Nogales, Asesor Técnico del Servicio de Administración General y Contratación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 2 de junio de 2026, fue aprobada por los miembros de la mesa el 5 de junio de 2026.

A continuación la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), comprueba a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación requerida a la entidad ROMAC GESTIONES COMERCIALES, S.L. con fecha 18 de mayo de 2026, constatándose que la documentación presentada por la entidad, se ajusta de forma correcta a la documentación requerida, por lo que todas las ofertas consideran admitidas en el procedimiento de adjudicación.

Seguidamente, se estudia por los miembros de la Mesa la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de las entidades licitadoras admitidas, y se comprueba que ninguna oferta admitida incurre en presunción de anormalidad, no obstante, si se observa tras realizar el sumatorio de las unidades previstas para los distintos artículos y los precios unitarios ofertados, que en algunas entidades licitadoras existe diferencia entre la cantidad total ofertada y la cantidad total comprobada según los precios unitarios ofertados, no siendo significativa a la hora de determinar la propuesta económica más favorable.

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA MORALES SÁNCHEZ	09/06/2026	
VERIFICACIÓN	Angel Luis Vila Nogales	PÁG. 1/3	



El resultado de dicha comprobación y estudio de las ofertas económicas se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:		48.290,00 €	
EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO TOTAL COMPROBADO	DIFERENCIA
MARTÍNEZ & GIOVANNI, S.L.	26.971,91 €	26.975,91 €	4,00 €
OFIDISMA, S.A.	27.475,77 €	27.475,77 €	0,00 €
OFICACERES, S.L.	29.119,62 €	29.119,62 €	0,00 €
OFI-NET EUROPA, S.L.	32.270,00 €	32.312,04 €	42,04 €
ROMAC GESTIONES COMERCIALES, S.L.	33.220,00 €	33.220,00 €	0,00 €
ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ	33.947,00 €	33.947,00 €	0,00 €
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	34.970,67 €	34.970,67 €	0,00 €
PEDREGOSA, S.L.	36.361,08 €	36.361,08 €	0,00 €
GARCÍA Riestra, S.A.	43.461,00 €	42.988,50 €	-472,50 €

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez revisadas todas las ofertas presentadas y admitidas, el orden de puntuación resultante de sumar los valores obtenidos en la valoración de los criterios de adjudicación ponderados mediante la aplicación de fórmulas (Proposición económica y Ampliación del plazo de garantía respecto al plazo mínimo establecido de 3 años) es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Importe ofertado comprobado (€)	Proposición económica (puntos)	Ampliación de garantía (años)	Puntos	Total
MARTÍNEZ & GIOVANNI, S.L.	26.975,91 €	90,00	3	10	100,00
OFIDISMA, S.A.	27.475,77 €	87,89	3	10	97,89
OFICACERES, S.L.	29.119,62 €	80,95	3	10	90,95
OFI-NET EUROPA, S.L.	32.312,04 €	67,47	3	10	77,47
ROMAC GESTIONES COMERCIALES, S.L.	33.220,00 €	63,63	3	10	73,63
ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ	33.947,00 €	60,56	0	0	60,56
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	34.970,67 €	56,24	3	10	66,24
PEDREGOSA S.L.	36.361,08 €	50,37	0	0	50,37
GARCÍA Riestra, S.A.	42.988,50 €	22,39	3	10	32,39

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA MORALES SÁNCHEZ	09/06/2026	
VERIFICACIÓN	Angel Luis Vila Nogales	PÁG. 2/3	



Según este orden, la Mesa de contratación decide proponer como adjudicataria a la empresa MARTINEZ & GIOVANNI, S.L., por ser la oferta más ventajosa con un importe de VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (26.975,91 €), que sería la cantidad total comprobada teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados, correspondiéndole un IVA de CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (5.664,94 €), por lo que el importe total con el IVA incluido asciende a la TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (32.640,85 €).

Por parte de la Mesa, se requerirá por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la entidad MARTINEZ & GIOVANNI, SL, propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de los siete (7) días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través de este mismo medio, la documentación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, todo lo cual, como Secretario de la Mesa, certifico, con el visto bueno de la Señora Presidenta.

V ° B ° LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Marta Morales Sánchez

Ángel Luis Vila Nogales

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA MORALES SÁNCHEZ	09/06/2026	
	ANGEL LUIS VILA NOGALES		
VERIFICACIÓN	Pk2imA8439UCQ3MHCH8TSB8QNZ3WJL	PÁG. 3/3	